

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 192 de fecha 27.01.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la adjudicación de servicio de movilización **“Contratación Servicio de Transporte 3 buses para traslado de niños y niñas de Centros Estacionales”** : 45 de la Escuela Canadá, 45 de la Escuela Campo Lindo y 30 de la Escuela El Rincón, de ida y regreso a la Piscina Municipal de Graneros, para el día Viernes 10 de febrero de 2012, en horario de 09:30 a 16:30 hrs.. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Publico, para la adjudicación de servicio de movilización **“Contratación Servicio de Transporte 3 buses para traslado de niños y niñas de Centros Estacionales”** : 45 de la Escuela Canadá, 45 de la Escuela Campo Lindo y 30 de la Escuela El Rincón, de ida y regreso a la Piscina Municipal de Graneros, para el día Viernes 10 de febrero de 2012, en horario de 09:30 a 16:30 hrs. Monto máximo disponible para el servicio \$ 270.000.

APRUEBASE Términos de Referencia.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 “Arriendo de vehículos”, Programa Centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE